



REPORTE PRELIMINAR

Nº 181-2023-MOD. OPERACIONES – COER ICA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



EL PERÚ PRIMERO



Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra Nº 08



REPORTE PRELIMINAR 02/11/2023/COER-GORE.ICA

INCENDIO URBANO EN EL DISTRITO DE SUBTANJALLA DE LA PROVINCIA Y REGIÓN DE ICA.

1. HECHOS:

Al promediar las 02:30 p.m. del día jueves 02 de noviembre del presente año se suscitó un incendio urbano en la vivienda ubicada en la calle Sebastián Barranca N° 404, del distrito de Subtanjalla de la provincia y región de Ica.

2. DAÑOS:

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONA)	FAMILIAS
	DAMNIFICADOS	DAMNIFICADA
DPTO. ICA		
PROV. ICA		
DIST. SUBTANJALLA	04	01

FUENTE INFORMACION:

Secretario técnico del distrito de Subtanjalla - Ing. Javier Pariona Teléfono: 943 582 392.

II.- UBICACIÓN GEOGRAFICA:

DEPARTAMENTO	ICA
PROVINCIA	ICA
DISTRITO	SUBTANJALLA
DIRECCION	CALLE SEBASTIAN BARRANCA
UBIGEO	110112

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



III.- MAPA SITUACIONAL:



FUENTE: COER ICA.

IV. ACCIONES REALIZADAS.

- El Módulo de operaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Ica – COER ICA, realizó las coordinaciones con el secretario técnico del DISTRITO DE SUBTANJALLA, el Sr. Javier Pariona, el cual manifiesta que habiendo tomado conocimiento de lo ocurrido se dirigieron al lugar de los hechos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN – PERU, donde de manera preliminar reportan:
- 01 vivienda afectada con pérdida materiales y enseres teniendo como referencia que el techo de esteras y palos, compuesta por **04** integrantes
- El incendio fue controlado a las 03:10 p.m. aproximadamente por la Compañía de Bomberos de Ica N° 22, el apoyo de una cisterna de la Municipalidad distrital de Subtanjalla y la participación de los moradores del lugar.
- Se realizó el registro en el SINPAD con el código N° 182790 – INCENDIOS URBANOS.
- La oficina de defensa civil de la Municipalidad distrital de Subtanjalla, realiza las coordinaciones para la entrega de bienes de ayuda humanitaria, se otorgará una carpa, camas y frazadas, a fin de brindar a la familia un lugar donde pernoctar y cubrir la necesidad de abrigo.
- La Municipalidad distrital de Subtanjalla a través de su oficina de defensa civil brindaron el apoyo para la limpieza y remoción de escombros del lugar, a fin de acondicionar un área para el armado de las carpas.
- Se Continúa con el Monitoreo constante sobre el reporte de la emergencia hasta su atención.

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



V ANEXOS FOTOGRAFICOS:




CENL PIPSA RICARDO F. GUILLEN BALBIN
 COORDINADOR COERICA


CFC CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ
 MODULO DE EVALUADOR I


 Elaborado por: Sara Guerrero Loza – Operadora
 Modulo de Operaciones